



Ciudad de Buenos Aires, 06 de abril de 2022.-

RESOLUCIÓN CNPT 20/2022

VISTA

La visita efectuada a la Provincia de Córdoba entre los días 14 a 17 de marzo de este año, y las sujeciones a las que han sido sometidas varias de las personas privadas de su libertad, detectadas en dicha visita en la unidad penitenciaria Bouwer y en el Complejo Esperanza, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 7 inciso ñ) de la Ley 26.827 dispone, entre las funciones de este Comité, la de comunicar a las autoridades nacionales o provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a los magistrados y funcionarios judiciales que correspondan, la existencia de hechos de tortura o trato o penas crueles o inhumanos que fueran constatados por el propio Comité.

Que, asimismo es una atribución de este Comité promover acciones judiciales, individuales y colectivas, con el objeto de asegurar el cumplimiento de sus funciones y fines -ello según lo dispuesto en el art. 8 inciso n) de la Ley 26.827-.

Que, las sujeciones así detectadas en la visita a Córdoba podrían configurar una práctica sistematizada que, por las características de las mismas, podrían considerarse un método de tortura según lo definido en el art. 1 de la Convención contra la Tortura y otro Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Que, en atención a ello el pleno de este Comité entiende que debe analizarse las situaciones evidenciadas en dicha visita, a los fines de evaluar la posibilidad de presentar las denuncias judiciales que correspondan ante las autoridades pertinentes.



Por lo tanto, y en virtud de las facultades emergentes del

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar intervención a la Coordinación de Litigio y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva de este Comité a los fines de que si los hechos detectados en la visita a Córdoba del 14 al 17 de marzo de este año son pasibles de denunciar judicialmente.

Artículo 2.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese. -

FIRMADO: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Mugnolo, Francisco; Mumbach, Alejandra; Palmieri, Gustavo Federico; Triolo, Andrea.